



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN 009 DE 2019

(Diciembre 26)

Por la cual se clausuran las labores de la actualización catastral, se ordena la renovación de la inscripción en el catastro de los inmuebles ubicados en la ciudad de Medellín y sus corregimientos, se determina la entrada en vigencia de los avalúos resultantes y se establece el inicio del proceso de Conservación

EL SUBSECRETARIO DE CATASTRO

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el artículo 1° de la Ley 14 de 1983, su Decreto Reglamentario 3496 de 1983 en su artículo 13, artículo 25 de la Resolución 070 de 2011 y el artículo 9° de la Resolución 1055 de 2012, ambas expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, así como en los literales A. y B. del artículo 98 del Decreto Municipal 0911 de 2015 y en los numerales 1 y 2 del artículo 347 del Decreto Municipal 883 de 2015 y demás normas concordantes y relacionadas, y

CONSIDERANDO QUE

La Subsecretaría de Catastro de la Secretaría de Gestión y Control Territorial de la Alcaldía de Medellín, es la encargada de adelantar los procesos de formación, actualización y conservación catastral, con los cuales se busca la correcta identificación física, jurídica y económica de los bienes inmuebles que conforman el catastro.

El proceso de actualización de la formación catastral consiste en el conjunto de operaciones destinadas a renovar los datos de la formación catastral, revisando los elementos físico y jurídico del catastro y eliminando en el elemento económico las disparidades originadas por cambios físicos, variaciones de uso o de productividad, obras públicas, o condiciones locales del mercado inmobiliario (artículo 97 de la Resolución 70 de 2011 modificado por el artículo 7 de la Resolución 1055 de 2012 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi).

La Subsecretaría de Catastro ordenó la iniciación de la actualización de la formación, mediante Resolución N° 003 del 27 de mayo de 2019, la que fue publicada en la Gaceta Oficial Número 4605 del 28 de mayo del año en curso.

La Subsecretaría de Catastro en cumplimiento del mandato legal de actualizar la información catastral, procede a renovar los datos en sus aspectos físico,



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

jurídico y económico de los bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Medellín y sus cinco (5) corregimientos.

La Subsecretaría de Catastro, en el aspecto económico, emprendió el estudio para la determinación y ajuste de las Zonas Homogéneas Físicas (ZHF) y de los valores de las Zonas Homogéneas Geoeconómicas (ZHG), al igual que los valores unitarios de construcción, de los inmuebles ubicados en la jurisdicción del municipio de Medellín.

El Subsecretario de Catastro, previo concepto técnico favorable emitido por el Comité Técnico, expidió la Resolución N° 008 del 26 de diciembre hogaña, *“Por medio de la cual se aprueba el estudio de zonas homogéneas geoeconómicas, el valor de los tipos de construcciones y/o edificaciones, de todos los predios ubicados en la zona urbana y rural del municipio de Medellín”*.

El artículo 104 de la Resolución 070 de 2011, modificado por el artículo 9° de la Resolución N° 1055 de 2012, establece que *“El proceso de actualización de la formación catastral termina con la expedición de la resolución por medio de la cual la autoridad catastral, a partir de la fecha de dicha providencia, ordena la renovación de la inscripción en el catastro de los predios que han sido actualizados y determina que la vigencia fiscal de los avalúos resultantes es el 1° de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados”*.

Surtidas las etapas de la actualización del catastro, en observancia de las disposiciones técnicas y los procedimientos legales y reglamentarios, es procedente clausurar el proceso, ordenar la renovación de la inscripción de los inmuebles ubicados en el Municipio de Medellín, determinar la vigencia de los avalúos resultantes y establecer el inicio del proceso de conservación.

La conservación inicia al día siguiente en el que se inscribe la formación o la actualización de la formación del catastro y se formaliza con la resolución que ordena la inscripción en los documentos catastrales de los cambios que se hayan presentado en la propiedad inmueble.

El capítulo IV, artículos 133 a 140 de la Resolución 070 de 2011, establece que el propietario o poseedor podrá obtener la revisión del avalúo ante la autoridad catastral correspondiente, cuando demuestre que el valor no se ajusta a las características y condiciones del predio y/o mejora.

Se cumplió lo señalado en artículo 8°, numeral 8, de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que establece el deber de informar al público acerca del proyecto específico de



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

regulación, el cual se puso a disposición de todas las personas en la página web de la Alcaldía de Medellín, los días 20 al 26 del mes de diciembre de 2019, con el objeto de recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas, sin que se recibieran observaciones o sugerencias por parte de la ciudadanía.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Clausurar el proceso de actualización de la formación catastral para los inmuebles ubicados en la ciudad de Medellín y sus cinco (5) corregimientos que se detallan en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2. Ordenase la renovación de la inscripción en el catastro del municipio de Medellín, de los siguientes inmuebles ubicados en las comunas N° 1 - Popular, 2 - Santa Cruz, 3 - Manrique, 4 - Aranjuez, 5 - Castilla, 6 - Doce de Octubre, 7 - Robledo, 8 - Villa Hermosa, 9 - Buenos Aires, 10 - Candelaria, 11 - Laureles, 12 - La América, 13 - San Javier, 14 - Poblado, 15 - Guayabal, 16 - Belén y los Corregimientos N° 50 - Palmitas, 60 - San Cristóbal, 70 - Altavista, 80 - San Antonio de Prado y 90 - Santa Elena.

BARRIOS A ACTUALIZAR POR COMUNA:

POPULAR

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
01	01	SANTO DOMINGO SAVIO N° 1
01	02	SANTO DOMINGO SAVIO N° 2
01	03	POPULAR
01	04	GRANIZAL
01	05	MOSCU N° 2
01	06	VILLA GUADALUPE
01	07	SAN PABLO
01	08	EL COMPROMISO
01	09	ALDEA PABLO VI
01	10	LA ESPERANZA N° 2
01	11	LA AVANZADA
01	12	CARPINELO



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

SANTA CRUZ

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
02	01	LA ISLA
02	02	PLAYON DE LOS COMUNEROS
02	03	PABLO VI
02	04	LA FRONTERA
02	05	LA FRANCIA
02	06	ANDALUCIA
02	07	VILLA DEL SOCORRO
02	08	VILLA NIZA
02	09	MOSCU N° 1
02	10	SANTA CRUZ
02	11	LA ROSA

MANRIQUE

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
03	01	LA SALLE
03	02	LAS GRANJAS
03	03	CAMPO VALDES N° 2
03	04	SANTA INES
03	05	EL RAIZAL
03	06	EL POMAR
03	07	MANRIQUE CENTRAL N° 2
03	08	MANRIQUE ORIENTAL
03	09	VERSALLES N° 1
03	10	VERSALLES N° 2
03	11	LA CRUZ
03	12	ORIENTE
03	13	MARIA CANO CARAMBOLAS
03	14	SAN JOSE LA CIMA N° 1
03	15	SAN JOSE LA CIMA N° 2



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

ARANJUEZ

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
04	01	BERLIN
04	02	SAN ISIDRO
04	03	PALERMO
04	04	BERMEJAL LOS ALAMOS
04	05	MORAVIA
04	06	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
04	07	SEVILLA
04	08	SAN PEDRO
04	09	MANRIQUE CENTRAL N° 1
04	10	CAMPO VALDES N° 1
04	11	LAS ESMERALDAS
04	12	LA PIÑUELA
04	13	ARANJUEZ
04	14	BRASILIA
04	15	MIRANDA
04	16	JARDIN BOTANICO
04	17	PARQUE NORTE

CASTILLA

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
05	01	TOSCANA
05	02	LAS BRISAS
05	03	FLORENCIA
05	04	TEJELO
05	05	BOYACA
05	06	PLAZA DE FERIAS
05	07	HECTOR ABAD GOMEZ
05	08	BELALCAZAR
05	09	GIRARDOT
05	10	TRICENTENARIO
05	11	CASTILLA
05	12	OLEODUCTO
05	13	FRANCISCO ANTONIO ZEA
05	14	ALFONSO LOPEZ
05	15	CEMENTERIO UNIVERSAL
05	16	TERMINAL DE TRANSPORTE



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
05	17	CARIBE
05	19	PROGRESO

DOCE DE OCTUBRE

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
06	01	SANTANDER
06	02	DOCE DE OCTUBRE N° 1
06	03	DOCE DE OCTUBRE N° 2
06	04	PEDREGAL
06	05	LA ESPERANZA
06	06	SAN MARTIN DE PORRES
06	07	KENNEDY
06	08	PICACHO
06	09	PICACHITO
06	10	MIRADOR DEL DOCE
06	11	EL PROGRESO N° 2
06	12	EL TRIUNFO

ROBLEDO

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
07	01	UNIVERSIDAD NACIONAL
07	02	CERRO EL VOLADOR
07	03	SAN GERMAN
07	04	LICEO UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
07	05	FACULTAD DE MINAS
07	06	LA PILARICA
07	07	BOSQUES DE SAN PABLO
07	08	ALTAMIRA
07	09	CORDOBA
07	10	LOPEZ DE MESA
07	11	EL DIAMANTE
07	12	AURES N° 2
07	13	AURES N° 1
07	14	BELLO HORIZONTE
07	15	VILLA FLORA
07	16	PALENQUE
07	17	ROBLEDO



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
07	18	CUCARACHO
07	19	FUENTE CLARA
07	20	SANTA MARGARITA
07	22	OLAYA HERRERA
07	23	PAJARITO
07	24	MONTECLARO
07	25	NUEVA VILLA DE LA IGUANA

VILLA HERMOSA

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
08	01	VILLA HERMOSA
08	02	LA MANSION
08	03	SAN MIGUEL
08	04	LA LADERA
08	05	BATALLON GIRARDOT
08	06	LLANADITAS
08	07	LOS MANGOS
08	08	ENCISO
08	09	SUCRE
08	10	EL PINAL
08	11	13 DE NOVIEMBRE
08	12	LA LIBERTAD
08	13	VILLATINA
08	14	SAN ANTONIO
08	15	LAS ESTANCIAS
08	16	VILLA TURBAY
08	17	LA SIERRA
08	19	VILLA LILIAM



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

BUENOS AIRES

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
09	01	JUAN PABLO II
09	02	BARRIO DE JESUS
09	03	BOMBONA N° 2
09	04	LOS CERROS EL VERGEL
09	05	ALEJANDRO ECHAVARRIA
09	06	BARRIO CAICEDO
09	07	BUENOS AIRES
09	08	MIRAFLORES
09	09	CATALUÑA
09	10	LA MILAGROSA
09	11	GERONA
09	12	EL SALVADOR
09	13	LORETO
09	14	LA ASOMADERA N° 1
09	15	LA ASOMADERA N° 2
09	16	LA ASOMADERA N° 3
09	17	OCHO DE MARZO

CANDELARIA

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
10	01	PRADO
10	02	HOSPITAL S. V. DE P.
10	03	JESUS NAZARENO
10	04	EL CHAGUALO
10	05	ESTACION VILLA
10	06	SAN BENITO
10	07	GUAYAQUIL
10	08	CORAZON DE JESUS
10	09	LA ALPUJARRA
10	10	CENTRO ADMTIVO
10	11	CALLE NUEVA
10	12	PERPETUO SOCORRO
10	13	BARRIO COLON
10	14	LAS PALMAS
10	15	BOMBONA N° 1
10	16	BOSTON



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
10	17	LOS ANGELES
10	18	VILLA NUEVA
10	19	LA CANDELARIA
10	20	SAN DIEGO

LAURELES

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
11	01	CARLOS E. RESTREPO
11	02	SURAMERICANA
11	03	NARANJAL
11	04	SAN JOAQUIN
11	05	LOS CONQUISTADORES
11	06	U.P.B.
11	07	BOLIVARIANA
11	08	LAURELES
11	09	LAS ACACIAS
11	10	LA CASTELLANA
11	11	LORENA
11	12	EL VELODROMO
11	13	EL ESTADIO
11	14	LOS COLORES
11	15	CUARTA BRIGADA
11	16	U.D. ATANASIO GIRARDOT
11	17	FLORIDA NUEVA

LA AMERICA

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
12	01	FERRINI
12	02	CALASANZ
12	03	LOS PINOS
12	04	LA AMERICA
12	05	LA FLORESTA
12	06	SANTA LUCIA
12	07	EL DANUBIO
12	08	CAMPO ALEGRE
12	09	SANTA MONICA
12	10	BARRIO CRISTOBAL



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
12	11	SIMON BOLIVAR
12	12	SANTA TERESITA
12	13	CALASANZ PARTE ALTA

SAN JAVIER

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
13	01	EL PESEBRE
13	02	BLANQUIZAL
13	03	SANTA ROSA DE LIMA
13	04	LOS ALCAZARES
13	05	METROPOLITANO
13	06	LA PRADERA
13	07	JUAN XXIII LA QUIEBRA
13	08	SAN JAVIER N° 2
13	09	SAN JAVIER N° 1
13	10	20 DE JULIO
13	11	BELENCITO
13	12	BETANIA
13	13	EL CORAZON
13	14	LAS INDEPENDENCIAS
13	15	NUEVOS CONQUISTADORES
13	16	EL SALADO
13	17	EDUARDO SANTOS
13	18	ANTONIO NARIÑO
13	19	EL SOCORRO

POBLADO

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
14	01	BARRIO COLOMBIA
14	03	VILLA CARLOTA
14	04	CASTROPOL
14	05	LALINDE
14	06	LAS LOMAS N° 1
14	07	LAS LOMAS N° 2
14	08	ALTOS DEL POBLADO
14	09	EL TESORO
14	10	LOS NARANJOS



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
14	11	LOS BALSOS N° 1
14	12	SAN LUCAS
14	13	EL DIAMANTE N° 2
14	14	EL CASTILLO
14	15	LOS BALSOS N° 2
14	16	ALEJANDRIA
14	17	LA FLORIDA
14	18	EL POBLADO
14	19	MANILA
14	20	ASTORGA
14	21	PATIO BONITO
14	22	LA AGUACATALA
14	23	SANTA MARIA DE LOS ANGELES

GUAYABAL

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
15	01	EL RODEO
15	02	TENCHE
15	03	TRINIDAD
15	04	SANTA FE
15	06	AEROPARQUE JUAN PABLO II
15	07	CAMPO AMOR
15	09	CRISTO REY
15	10	GUAYABAL
15	11	LA COLINA

BELÉN

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
16	01	FATIMA
16	02	ROSALES
16	03	BELEN
16	04	GRANADA
16	05	SAN BERNARDO
16	06	LAS PLAYAS
16	07	DIEGO ECHAVARRIA
16	08	LA MOTA
16	09	LA HONDONADA



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
16	10	EL RINCON
16	11	LOMA DE LOS BERNAL
16	12	LA GLORIA
16	13	ALTAVISTA
16	14	LA PALMA
16	15	LOS ALPES
16	16	LAS VIOLETAS
16	17	LAS MERCEDES
16	18	NUEVA VILLA DE ABURRA
16	19	MIRAVALLE
16	20	EL NOGAL – LOS ALMENDROS
16	21	CERRO NUTIBARA

CORREGIMIENTOS A ACTUALIZAR:

PALMITAS

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
50	01	LA SUIZA
50	02	LA FRISOLERA
50	03	LA VOLCANA Y GUAYABAL
50	04	PALMITAS
50	05	LA ALDEA
50	06	LA POTRERA MISERENGA
50	07	LA URQUITA
50	86	SUBURB. URQUITA
50	87	SUBURB. POTRERA MISERENGA
50	88	SUBURB. LA ALDEA
50	89	SUBURB. PALMITAS

SAN CRISTOBAL

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
60	00	CABECERA SAN CRISTOBAL
60	01	LA LOMA
60	02	LA PALMA PATIO
60	03	LAS PLAYAS
60	04	EL UVITO
60	05	NARANJAL



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
60	06	LA CUCHILLA
60	07	EL LLANO
60	08	TRAVESIAS
60	09	PEDREGAL ALTO
60	10	PEDREGAL BAJO
60	11	PAJARITO
60	12	EL PICACHO
60	13	EL CARMELO
60	14	YOLOMBO
60	15	SAN JOSE DE LA MONTAÑA
60	16	BOQUERÓN
60	17	LA LOMA ORIENTAL
60	84	SUBURB. LA LOMA
60	85	SUBURB. PALMA PATIO
60	86	SUBURB. LA CUCHILLA
60	87	SUBURB. TRAVESIAS
60	88	SUBURB. EL LLANO
60	89	SUBURB. PEDREGAL ALTO
60	96	ZONA EXPANSION EDUARDO SANTOS
60	97	ZONA EXPANSION ALTOS DE CALASANZ
60	98	ZONA EXPANSION PAJARITO

ALTAVISTA

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
70	01	ALTAVISTA
70	02	AGUAS FRIAS
70	83	SUBURB. LA ESPERANZA
70	84	SUBURB. PATIO BONITO
70	85	SUBURB. SAN PABLO
70	86	SUBURB. AGUAS FRIAS
70	87	SUBURB. ALTAVISTA
70	88	SUBURB. EL CORAZON
70	89	SUBURB. EL MANZANILLO
70	96	ZONA EXPANSION ALTAVISTA
70	97	ZONA EXPANSION BELEN RINCON
70	98	ZONA EXPANSION EL NORAL

SAN ANTONIO DE PRADO



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
80	00	CABECERA SAN ANTONIO DE PRADO
80	01	EL VERGEL
80	02	LA FLORIDA
80	03	POTRERITO
80	04	LA OCULTA
80	05	LA VERDE
80	06	EL SALADO
80	07	EL ASTILLERO
80	08	YARUMALITO
80	89	SUBURB. POTRERITO
80	98	ZONA EXPANSION SAN ANTONIO

SANTA ELENA

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
90	01	EL CERRO
90	02	EL LLANO
90	03	EL PLAN
90	04	LAS PALMAS
90	05	MEDIA LUNA
90	06	SANTA ELENA CENTRAL
90	07	EL PLACER
90	08	PIEDRAS BLANCAS
90	11	PIEDRAS BLANCAS REPRESA
90	12	PIEDRA GORDA
90	13	BARRO BLANCO
90	77	SUBURB. EL TESORO
90	78	SUBURB. EL CERRO
90	79	SUBURB. PIEDRA GORDA
90	80	SUBURB. BARRO BLANCO
90	81	SUBURB. EL PLACER
90	82	SUBURB. CHACALTAYA
90	83	SUBURB. MIRADOR DEL POBLADO
90	84	SUBURB. SANTA ELENA CENTRAL
90	85	SUBURB. EL LLANO
90	86	SUBURB. EL PLAN
90	87	SUBURB. MATASANO 3



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

COMUNA	BARRIO	NOMBRE BARRIO
90	88	SUBURB. MATASANO 2
90	89	SUBURB. MATASANO 1

ARTÍCULO 3. Los avalúos resultantes de la actualización catastral de los predios relacionados en el artículo 2° de la presente Resolución, entrarán en vigencia a partir del 1° de enero de 2020, en armonía con lo establecido en el artículo 2° de la Resolución N° 008 de 2019 por *“Por medio de la cual se aprueba el estudio de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, el valor de los tipos de construcciones y/o edificaciones, de todos los predios ubicados en la zona urbana y rural del Municipio de Medellín”*.

ARTÍCULO 4. El proceso de Conservación en el cual el propietario o poseedor podrá solicitar la revisión del avalúo de conformidad con las normas especiales que rigen el servicio público catastral, se iniciará a partir del día siguiente a la fecha en que se inscriba la actualización catastral.

ARTÍCULO 5. Contra el presente acto administrativo, no procede ningún recurso.

ARTÍCULO 6. Remitir copia de la presente Resolución a la oficina del Archivo Central, para su publicación en la Gaceta Oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año 2019


IVÁN MAURICIO SALAZAR ECHEVERRY
 Subsecretario de Catastro
 Secretaría de Gestión y Control Territorial
 Municipio de Medellín



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

